ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.



EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Gerente: ARTURO RICARD

Por un mes . . 1.00 peso | Por un año . . 15.20 pesos
Por seis meses . 8.50 » | Número del dia . 0.04 »
Número atrasado 0.10

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batellière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

Montevideo—Miércoles 28 de Noviembre de 1900

Año XXXVII—Núm. 10,795

Almanaque

Hoy miércoles 28—Santos Saturnino, papa, y Estéban, y compañeros mártires.
Van 332 dias transcurridos, faltando 33 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 59 m. y se pone á las 7 h. y 1 m.
Luna nueva (último dia).

EL SIGLO

Despues de las elecciones

Los datos llegados hasta ahora, acerca de las elecciones de colegio electoral de senador, atribuyen el triunfo á los nacionalistas en los departamentos de Flores, Treinta y Tres, Rivera y Rocha, á los colorados en el departamento de Tacuarembó, [illegible] el resultado de la eleccion en Rio Negro.

[illegible]

NOTAS DE FENIX

La carestía del carbon de piedra ha arrancado del olvido, en Europa, á ciertos combustibles [illegible]

Se atribuye á nuestro jóven pintor y compatriota Pedro Blanes Viale, que anda en gira de estudio por el departamento de Soriano, el propósito de trasladar al lienzo las colinas de Asencio, [illegible]

Ayer vino á nuestras manos la siguiente carta: «Buenos Aires, Noviembre 25.
Señor Fénix.
El Club Argentino Excursionista, [illegible] realizará en los dias 7, 8 y 9 del mes entrante un paseo á Montevideo y á la ciudad de Minas, [illegible]

FÉNIX.

EN LOS MINISTERIOS

Apresamiento de un contrabando

La Direccion General de Aduanas puso ayer en conocimiento del Ministerio de Hacienda el siguiente telegrama que acababa de recibir de la Receptoría de Rocha:
«Anoche apresaron en San Miguel un bote con [illegible]»

Derechos de herencia

Cumpliendo lo dispuesto por [illegible] ministerio de Hacienda [illegible] sucesion de doña Luisa María Silveira de Villafañe y don Leonardo Villafañe.
Tales derechos ascienden á la suma de pesos 1.621,84.

Impresion de planillas

El señor Presidente de la República rubricó ayer la resolucion del ministerio de Hacienda adjudicando á la Escuela Nacional de Artes y Oficios la impresion de 54.000 planillas para el cobro de la Contribucion Inmobiliaria correspondiente á los departamentos del litoral é interior, 2.500 recibos provisorios y 2.000 recibos para impuesto sobre perros, el todo por la cantidad de $ 373.34.

El puente de las Víboras

En breve se encontrarán en esta los ingenieros Benavides y Storm, [illegible]

El Consejo Penitenciario

El Ministerio de Gobierno ha pedido al Consejo Penitenciario [illegible]

Reglamentacion de la pesca

El Ministerio de Fomento [illegible]

El jefe político de Maldonado

[illegible]

Intercambio comercial con Alemania

[illegible]

Los inmigrantes sexagenarios

La Comandancia General de Marina [illegible]

EL VICIO DEL CIGARRO

NECESIDAD DE MODERARLO—SUS INCONVENIENTES [illegible]

[illegible]

PROFESOR R. MASSALONGO.

Asuntos sanitarios

Las procedencias de Glasgow

[illegible]

La peste en Rio

[illegible]

Estado sanitario del Paraguay

[illegible]

Informaciones políticas

Manifestaciones del señor Cuestas

[illegible]

Palabras de estímulo

[illegible]

Telegrama del Directorio Nacionalista

[illegible]

Club Colorado Cruzada Libertadora

[illegible]

La eleccion en Rivera

[illegible]

La eleccion de Rio Negro

[illegible]

Comision Nacional Colorada

[illegible]

Patronato de liberados

DEL DOCTOR PIÑEYRO DEL CAMPO

[illegible] á los que no la tenían.

De su informe resulta que la mayor parte de ellos contaban con familia y con trabajo, que algunos partian para los departamentos y que tres carecian de todo apoyo. De éstos uno fué propuesto al señor Vicente Urta y Roca y aceptado inmediatamente por este caballero para trabajar en el Corralon Municipal; el segundo, imposibilitado por los achaques, fué pasado al Asilo de Mendigos; el último, colchonero de oficio, está pensionado aun por el Patronato, por no habérsele encontrado colocacion, á pesar de haberle buscado empeñosamente en varios establecimiento del ramo.

De ello entera mas detenidamente la adjunta copia del informe del señor Petit, que tengo en mi poder desde el 24 del corriente.

COPIA—Montevideo, 24 de Noviembre de 1900.—Señor Presidente del Patronato de Libertos doctor Luis Piñeyro del Campo.—Mi estimado doctor Piñeyro:—Tengo el placer de llevar á su conocimiento la proteccion que el Patronato ha dispensado á los penados que en número doce, el Tribunal decretó libertar en la visita de cárceles efectuada el 15 del actual.

Uno de ellos está en asistencia en el Manicomio Nacional: el Patronato suministró alojamiento y pension, en los primeros dias de su libertad, á los que carecian de familia en esta ciudad y mientras no encontrasen ocupacion.

Me ha ocupado tambien de procurar trabajo á aquellos que por falta de relaciones y de recursos propios no lo hubiesen hallado fácilmente y en ese sentido me dirigí á varios jefes de agrupaciones de obreros, encontrando especialmente en el jefe del Corralon Municipal, don Vicente Urta y Rocca la mejor buena voluntad de acojer á los que le mandase, lo que efectué en la persona de Romualdo Fernandez.

Al liberado Juan Cardona, de oficio colchonero, no habiéndome sido posible encontrarle trabajo en su ramo y de acuerdo con el señor tesorero del Patronato, don Federico Costa, se le auxilió con la cantidad de cincuenta centésimos diarios por diez dias.

Al liberado Angel Bazzon, incapaz absolutamente de dedicarse á cualquier trabajo, segun certificado médico del doctor Giribaldi, se le procuró entrada en el Asilo de Mendigos y Crónicos.

De los demás, no he tenido precision de preocuparme, porque segun sus propias manifestaciones, unos se ausentaban de la capital y otros tenian en ella familia y medios de obtener trabajo fácilmente.

Es cuanto tengo que comunicar á Vd., aprovechando esta oportunidad para saludarlo con mi mayor aprecio.—(Firmado) ERNESTO PETIT.»

Resulta de estos antecedentes: Que el Patronato de Libertos de Cárceles tiene la organizacion completa para funcionar perfecta y ordenadamente: que en la práctica, es apesar de las dificultades con que lucha, como institucion nueva y desconocida, la que ha satisfecho hasta ahora sin estrépito, pero constantemente las necesidades para que fué creada, como hará constar en la memoria que en oportunidad se publicará; y por último que la institucion acepta, agradece y solicita el concurso de todos para la obra humanitaria y de trascendencia social que realiza, y que tanto mas provechosa será cuantos mas cooperen á ella.

Especialmente solicita y agradece el concurso de la prensa, y tambien sus críticas si, como la de usted son bien inspiradas y tienen por objeto contribuir al perfeccionamiento y al conocimiento y á la difusion de una institucion tan civilizadora.—Saluda á usted attmte. S. S.—L. PIÑEYRO DEL CAMPO.—Noviembre 26 de 1900.—S/c. Rincon 152.

CAMARA DE DIPUTADOS

RESÚMEN DE LA SESION

Declara abierta la sesion ayer el doctor Castro á las 4 p. m., estando presentes treinta y ocho diputados.

Apruébanse cuatro actas anteriores, y se da cuenta de los siguientes

Asuntos entrados

La H. Cámara de Senadores devuelve modificado el proyecto de ley sobre representacion de la República ante los gobiernos de Norte América y Méjico.—Legislacion.

—El P. E. acusa recibo de la Ley que regulariza el presupuesto de la Universidad.—Archívese.

—Varios propietarios de farmacias de la Capital presentan una exposicion observando algunas disposiciones contenidas en el Proyecto de Ley de Reglamento de Farmacias y Droguerías.—Téngase presente.

—El señor representante Haedo Suarez, solicita prórroga de licencia por ocho dias.—Concedida.

Legacion en Washington y Méjico

El señor Mora Magariños hace mocion para que se traten sobre tablas, las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto que eleva la categoría del ministro en Washington, para la representacion de la República en el Congreso Pan-americano á celebrarse en Méjico.

Es un asunto urgente y de fácil resolucion. Fácil, no por el asunto en sí mismo, sinó por la dilucidacion de que ha sido objeto tanto en la prensa como en el Cuerpo Legislativo.

Las modificaciones del Senado son simplemente de forma; quizá llevando á extremos rigurosos la interpretacion constitucional.

—Vótase la mocion y es aprobada.

El señor Blengio Roca manifiesta que ha consultado á los demás miembros de la Comision de Presupuesto y aceptan las modificaciones del Senado.

Recuerda que la Comision de Presupuesto en este asunto, solo se pronunció en la parte que afecta al erario público, dejando de lado la cuestion de procedimiento que fué controvertida como asunto de órden constitucional.

Entiende la Comision que en este caso, si es que se quiere que nuestro país tenga representacion en el Congreso Pan-Americano á celebrarse en Méjico, no debe hacerse cuestion de palabras y conviene aceptar el proyecto tal como se devuelve, porque si se rechazara tendría que ir á Asamblea General, y se demoraría por un lapso de tiempo considerable, si se tiene en cuenta su premura.

—No haciéndose observación alguna, se vota el proyecto y es sancionado definitivamente casi por unanimidad, en la forma que lo remitió el Senado, esto es, creando el cargo de Enviado Extraordinario ante los gobiernos de Washington y Méjico.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Acto de justicia

El señor Hernandez mociona—como acto de justicia—para que se acuerde al secretario Relator de la Cámara, como retribución de sus tareas extraordinarias, la diferencia de sueldo entre el que acuerda el presupuesto á ese funcionario y el que se adjudica al Secretario Redactor, una vez pago el sueldo del contador tesorero nombrado durante los tres meses corridos.

—Vótase esa mocion y es aprobada por unanimidad.

Contribucion Inmobiliaria

Entrase á la órden del dia, con la discusion en particular del proyecto de ley de Contribucion Inmobiliaria para los departamentos del Litoral é Interior de la República, que ha de regir en el ejercicio de 1900-1901.

Se aprobaron los artículos propuestos por la Comision de Hacienda, con ligeras modificaciones.

Son los siguientes; únicas enmiendas á la ley vigente:

Art. 10. Los propietarios que no satisfagan su cuota legal de Contribucion Inmobiliaria dentro de los plazos que determine el P. E., sufrirán un recargo de 10 o/o cuando el pago se efectuara durante el mes siguiente al último plazo; de 15 o/o cuando el pago se efectuara dentro del segundo mes, y de 25 o/o si el retardo fuese mayor.

Ademas del pago de la cuota adeudada serán de cargo del contribuyente moroso las costas en caso de hacerse judicialmente efectiva la cobranza.

A los morosos por años anteriores se les aplicará como multa el recargo del 25 por o/o cada año adeudado, siempre que á ello no se opongan derechos adquiridos por los denunciantes antes de la promulgacion de la ley fecha 4 de Enero de 1899, y notificados judicial ó administrativamente en el presente año económico.

Los revisadores serán designados por las Juntas E. Administrativas y amovibles á voluntad de dichas corporaciones.

Art. 11.° Los dueños de propiedades que en todo ó en parte no hayan pago la Contribucion Inmobiliaria en años anteriores y lo hicieren sin intimacion ni rectificacion judicial ó administrativa, quedan relevados de multa y de recargo y sujetos únicamente al pago del impuesto hasta por tres años de los atrasos que adeuden.

Para los demás casos regirá la prescripcion de cuatro años establecida por el art. 1196 del Código Civil.

Art. 16. Todo propietario que se considere perjudicado por el aforo legal establecido en el artículo 7.°, y cuyo reclamo no hubiere sido desechado en el ejercicio anterior, podrá solicitar el avalúo de su inmueble, prévia consignacion del impuesto que por dicho aforo corresponda.

Hará ese avalúo un jurado compuesto por el presidente de la Junta E. Administrativa del departamento, que tambien presidirá dicho jurado, el administrador de Rentas, el encargado del Registro de Ventas y dos propietarios que nombrará el P. E. de la lista de mayores contribuyentes que confeccionará la Junta E. Administrativa del departamento.

Art. 23. Las Corporaciones municipales estarán obligadas á pasar mensualmente á las respectivas administraciones de Rentas una relacion de los permisos para construir ó reedificar que expidan, expresando para cada caso, calle y número de la planilla abonada, por la propiedad que haya de construirse.

E. encargado del Registro General de transferencias de dominio pasará tambien mensualmente á las mismas administraciones una relacion de las trasmisiones anotadas que por cualquier causa se hayan verificado en los departamentos respectivos.

Art. 25. Destínase á mejoras de caminos en cada Departamento el excedente que produzca en el mismo, sobre lo que produjo en el año económico de 1899-1900, el impuesto á que se refiere esta ley. Regirá para la inversion de estos fondos lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de Patentes de Rodados.

Cubierto que sea el monto de lo producido en dicho ejercicio, las Administraciones de Rentas semanalmente, dando cuenta á la Direccion del ramo, pondrán las sumas que recauden á disposicion de las Juntas respectivas, que las depositarán á su órden en el Banco de la República ó Sucursal.

A los efectos de esta disposicion, la Direccion de Impuestos Directos comunicará á las Administraciones respectivas las recaudaciones que efectúe de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.°.

Quedó sancionado el proyecto, y se pasará al Senado.

Farmacias y Droguerías

Al entrarse á la discusion particular del proyecto de Reglamento de Farmacias y Droguerías, el señor Barabino hace mocion para que vuelva el asunto al seno de la Comision, á fin de que sea estudiada la exposicion presentada por la Cámara de Comercio Francesa, y la de varios propietarios de farmacias.

Fué aprobada esa mocion.

Patentes de Giro

Hace mocion el doctor Martinez (M. C.), para que en la sesion próxima se trate en general y particular, la ley de Patentes de Giro para los departamentos del Litoral é Interior de la República.

Así se resuelve, y no habiendo otro asunto de que ocuparse, se levanta la sesion siendo las 6 p. m.

CONTRA EL CALOR

INDICACIONES UTILES

El dia sofocante de ayer reclama de los señores ediles que empiecen á preocuparse de las exigencias que impone la canícula con su corte de *coups de chaleurs* posibles y de otros géneros de sofocaciones por el estilo.

Véamos cuáles son las necesidades más urgentes á que deben atender los municipales si es que desean preservar á la población de Montevideo de las graves molestias del verano.

⁂

El riego de las calles, en primer término, debe realizarse abundantemente. No en la forma tacaña y económica en que se ha venido haciendo hasta ahora. Existe para eso un verdadero ejército de regadoras que deben utilizarse con frecuencia, sin escatimar el agua y sin andar con miramientos.

En una ciudad como la nuestra, rodeada de agua por todas partes, muchas de cuyas calles se hallan limitadas por el mar, resulta un contrasentido y un suplicio de Tántalo á la vez, que no tengamos agua para el riego de las calles públicas durante el verano.

Nuestros vecinos de Buenos Aires han abierto ya el ojo contra los calores inminentes y se han venido preocupando desde tiempo atrás de hacer posible el riego con agua del rio.

Entre nosotros una aplicacion semejante resultaría doblemente encomiable, desde que el salobre de nuestras aguas tiene por su parte algo de higiénico y recomendable para el riego.

⁂

Viene en seguida la parte de proteccion á los animales tan sujetos como las personas á la implacable saña de los *coups de chaleurs*.

Causa grima ver los carros y carretillas estacionados al sol en las horas de sol mas intenso soportando una verdadera lluvia de fuego las mulas y jamelgos prendidas á las varas.

Una gestion para que se hagan estacionar obligatoriamente á la sombra á los vehículos, iniciada por los representantes de la sociedad protectora de animales ó expontaneamente resuelto por la Junta, no sería por cierto nada criticable.

⁂

Los mercados y los vendedores ambulantes de frutas y verduras así como los expendedores de sorbetes y otras yerbas de estacion deben ser objeto de vigilancia rigurosa. A los primeros, para evitar el expendio de comestibles en mal estado y á los segundos para obligarles á que suministren agua pura á sus clientes y no mejunjes dañinos é insalubres.

Estas y otras observaciones análogas iremos haciendo para que Montevideo tradicional y justamente alabada por sus notables condiciones de sanidad, no se convierta este verano en una ciudad donde pueda realizarse el espectáculo doloroso que en la primera quincena de Febrero del año pasado presenciaron nuestros vecinos de la otra orilla.

Noticias Generales

Sobre boticas de campaña

Señor director de EL SIGLO.—Muy señor nuestro:—Pedimos á usted la insercion de las siguientes líneas:

¿Qué motivo asiste al fisco para no cobrar patentes á las boticas de campaña, con excepcion de las que residen en las capitales de los departamentos? Sugiere esta pregunta por la grave irregularidad que imputa para los demas gremios esa preferencia no justificada, cuando uno de los establecimientos que mayores utilidades producen en campaña son las boticas como podría demostrarse con ejemplos prácticos.

No es por lo tanto equitativo que se libre del impuesto á los boticarios, si se gravan los otros negocios con patentes bastante crecidas, como resulta por ejemplo la que debe pagar un barbero de campaña (25 pesos), casi el producto de 300 barbas!

Cuando se hará la ley pareja para todos?—*Varios suscritores.*

Reglamentacion de farmacias

En la sesion de ayer de la Cámara de Diputados, se dió cuenta de una representación suscrita por diez y ocho farmacéuticos, oponiéndose á varios de los mas importantes artículos del proyecto de reglamento de farmacias.

Hé aquí esa representación:

Montevideo, Noviembre 24 de 1900.—Señor presidente de la Honorable Cámara de Representantes.—Los que suscriben, farmacéuticos y propietarios de farmacias, vienen ante V. H. á exponer respetuosamente:

Que en el proyecto de reglamentacion de farmacias y droguerías que ese alto cuerpo aprobó en general en la sesion del 20 del corriente hay entre otros, algunos artículos que si se sancionaran tal como están en el proyecto, lesionarían derechos adquiridos bajo el amparo de las leyes é intereses legítimos.

Figuran en primer término el art. 4.° y sus correlativos 5.°, 9.°, 10.°, 20.° y 23.° que tienen por objeto limitar el derecho del farmacéutico á regentear una farmacia que sea en todo ó en parte de su propiedad y quitándole el de ejercer la regencia á sueldo ó á título gratuito.

La inconveniencia de esta limitacion de derechos de la que para el servicio público no resulta ningun beneficio, se hace muy notoria comparando esta profesion con las demás de su índole. El médico, por ejemplo, puede ejercer por cuenta sin ningun género de contratos, ó contratar sus servicios profesionales con individuos é instituciones públicas ó privadas, sin que el público ni los interesados se alarmen.

Otro tanto puede decirse de las demás profesiones análogas.

Dos argumentos de aparente importancia pueden invocarse en apoyo de esa limitacion: que previene los abusos que pueda ocasionar la desidia ó abandono del regente á sueldo y que este no siempre cumple con su deber.

Pero es indudable que si los regentes á sueldo poco escrupulosos fuesen propietarios no serían mas cumplidores por eso y la experiencia prueba que el interés del propietario es en aquel caso una garantía para el buen servicio público.

El único medio eficaz contra esos abusos no está en limitar el derecho de los propietarios sino en compeler á los regentes á cumplir con su deber, con lo cual beneficia la salud pública con el aplauso sincero de los farmacéuticos celosos de su profesion y de los propietarios honestos.

Solo podrían justificar la limitacion proyectada antecedentes que la reclamasen; pero éstos no existen. Las farmacias con regente á sueldo (casi la tercera parte de las existentes en la capital) pueden sostener sin desdoro una comparacion con las otras, como lo prueba la experiencia.

Y esto es lógico desde que funcionan bajo la direccion de un farmacéutico, en lo profesional, y en lo comercial bajo la de su propietario interesado en que el buen nombre de su establecimiento sea factor de su prosperidad y signo de la confianza pública.

Tanto en el punto que nos ocupa como en lo tocante á especialidades no es necesaria una observación prolija del proyecto para percibir en él que más que salvaguardar los intereses generales del país y la salud pública, tiende á constituir un monopolio en favor de un pequeño número de profesores.

Por último: como la sancion del citado proyecto vendrá á ocasionar conflictos en la parte económica (título IV) con perjuicio del erario y del público al cerrar la puerta á una porcion de productos de uso permanente y de aceptacion general;—á quitar á los farmacéuticos el derecho de contratar sus servicios profesionales como mejor juzguen convenirles, sin perjuicio de terceros;—y á lesionar el derecho de propiedad y los adquiridos al amparo de la Constitucion y de las leyes por los propietarios de farmacias no farmacéuticos, creándoles una posicion indefinida y transitoria, perjudicial á su tranquilidad é intereses, los que subscriben vienen, por intermedio de V. H. á pedir á la H. Cámara de Representantes quiera tomar en cuenta nuestra solicitud y si la encuentra fundada pasarla á la H. Comision informante á fin de que teniéndola en cuenta se sirva informar de nuevo.

Si esta H. Comision lo creyese conveniente los firmantes actuales y otros que la premura de las circunstancias impidió firmar,—se ponen á su disposicion para ampliar y fundar los argumentos expuestos.

Así lo espera de V. H. por ser de justicia.—Adams, Oliver Cranwel, Carpi y Guerra, Félix Schickendantz, Joaquin Serna, Juan Siécola, A. Brin, José M. Lopez, Enrique Rey, Cadehourat, Silverio M. Lopez, Benjamin Murguía, Pedro M. Aladio, Santiago Grolero, M. Anza, Cárlos Cranwell, siguen las firmas.

Hospital de Niños

La señora Manuela de Herrera de Salterain ha aceptado el cargo de vocal de la Comision de Damas que debe cooperar á la fundacion del Hospital de Niños, Pereyra Rossell y Rius.

Los peones de la Fábrica Liebig's

Fray Bentos, Noviembre 27—A EL SIGLO.—Ruégole quiera dar publicidad en su diario al desmentido mas enérgico que formulo á la noticia por la cual se me hace aparecer calumniosamente ejerciendo coaccion sobre peones fábrica Liebig's para que votasen lista nacionalista en eleccion es antesayer. Son falsedades fruto de la mas vil mistificacion. A nadie he pedido boleta alguna y me he concretado como oriental á votar por la lista de mi agrado. Desafío á calumniadores que prueben falsos asertos.

Pido al señor Director publique esta recctificacion en defensa de mi dignidad de ciudadano. Salúdalo—*A. E. Ressi.*

Carta del señor Aróztegui

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1900.—Señor director de EL SIGLO.—Distinguido y querido compatriota:—En la imposibilidad casi, por mi estado en extremo débil, de contestar cumplidamente la infinidad de cartas y tarjetas que he recibido de esa República, informándose de mi salud y deseándome un completo restablecimiento de la enfermedad que me ha tenido postrado en cama; le suplico se sirva agradecerle á todos en mi nombre por medio de su importante diario, haciéndoles saber que he recibido gran satisfaccion por esas cariñosas demostraciones de mi pueblo, que lo alivian algun tanto de la nostalgia que se siente por la patria en el extranjero, no obstante el cariño que se le profese al país donde el expatriado se encuentra.

Los felicito de todo corazon por el gran acto de ayer, si es como dicen los telegramas, en que despues de tantos años de tiranía se ha efectuado en nuestro país una eleccion libre y pacífica. Es un acto que honra al gobierno del señor Cuestas y al adelanto de nuestros partidos políticos. ¡Quiera Dios se persevere en esos principios!

Le agradece y lo saluda afectuosamente.

ABDÓN ARÓZTEGUI.

Venida del señor Perugia

Llegó ayer de Buenos Aires el señor Federico Perugia, representante ante la Municipalidad de la casa Baring Brothers de Londres, con la que mantiene la Junta relaciones financieras desde que se lanzó á la circulacion el empréstito.

El señor Perugia celebró por la tarde una conferencia con el presidente de la Junta señor Montero y con el director de Contaduría señor Ponce de Leon, respecto del arreglo de cuenta que se viene tramitando desde hace tiempo. Sin embargo como el comisionado manifestara que no tenia prontas las cuentas de debe y haber municipal que serán cotejadas con las que formule la Junta hubo de aplazarse nuevamente la solucion definitiva del asunto.

Este será, en consecuencia, terminado en un nuevo viaje del señor Perugia á esta capital, pues segun manifestó á los ediles nombrados se embarcaba ayer mismo para Buenos Aires.

El tranvía del Este

El muy digno gerente del tranvía del Este, señor Juan Cat, atendiendo nuestra indicacion de ayer, nos ha cortesmente manifestado que no solamente ha resuelto adoptar para su personal el sombrero de paja en cambio del gorro de paño negro, para el verano, sino ahorrará á sus subalternos el gasto respectivo, costeando directamente el suministro de esa prenda.

En breve, pues, repartirá sombreros de paja á sus revisadores, guardas efectivos, suplentes y cocheros, y ademas á estos últimos, que son los mas expuestos á la canícula, regalará tambien blusas de brin.

La noble actitud del señor Cat, á la que tributamos el merecido elogio, encontrará, á no dudarlo, imitadores en las demás Empresas de tranvías.

En viaje al Rio Negro

Ha partido para Fray Bentos el señor Luis Batlle y Ordoñez.

Se ha supuesto que ese viaje tenga relacion con los asuntos políticos de actualidad, pero los amigos del viajero afirman que solo tiene carácter particular.

La luz eléctrica

Llamado por el Consejo de Administracion de la luz eléctrica, llegó ayer de Buenos Aires el ingeniero señor Juan Garigioli, á quien, segun consignamos recientemente, la Empresa ha propuesto al Gobierno para el cargo de ingeniero en jefe, con la mision de proyectar, conforme á los sistemas mas modernos y mas adecuados para Montevideo, las instalaciones subterráneas en reemplazo de las aereas actuales.

El señor Garigioli ha hecho sus estudios en la Universidad de Turin, la cual le ha expedido el diploma de ingeniero industrial y el certificado de haber frecuentado el curso de electrotécnica del que entonces era catedrático el ilustre profesor Ferraris.

La cuestion Toros

La Junta ha pasado á informe de la Direccion de Obras Municipales el expediente relativo á la reclamacion presentadada por la empresa taurina del Campo Eúskaro.

La cuestion será probablemente enviada á dictamen de la Inspeccion departamental, pues que su índole corresponde á esa reparticion.

Respecto en la forma cómo podrá producirse ese dictamen hemos recabado opiniones competentes y de ellas resulta que si bien en rigor existe un permiso para dar espectáculos taurinos con mujeres toreras podría invocarse una de las cláusulas contenidas en esa autorizacion, para denegar la licencia que se gestiona.

Esa cláusula es la relativa al peligro que importa para el público la construccion de madera del local donde se verificarán las corridas. Hay en ese artículo de la resolucion municipal, siempre segun informe de persona interiorizada, tela bastante para fundar un dictamen contrario á la celebracion de las corridas, que de otra manera se verificarán en esta temporada.

Banquete de la juventud colorada

En el estudio del señor Eduardo Pittaluga se reunió ayer de tarde la comision organizadora del banquete de la juventud colorada, bajo la presidencia del doctor Juan M. Lago.

El señor Guzman Papini y Zas presentó el proyecto de invitacion á la juventud que se le habia encomendado redactara.

Inmediatamente despues de la lectura pasó á informe de una comision compuesta de los señores José Enrique Rodó, Cárlos Martinez Vigil y Victor Perez Petit, con el cometido de expedirse en cuarto intermedio.

Así se hizo, aconsejando la comision despues de examinar el documento que fuera aprobado con leves modificaciones.

En el seno de la comision se produjo un corto cambio de ideas respecto del dictamen y despues se aprobó el proyecto de invitacion por unanimidad.

Resuelto ese punto la Comision pasó á ocuparse del relativo á las comisiones de propaganda á nombrarse en las 21 secciones de la capital.

La secretaría presentó una lista en la cual no estaban completas todas las comisiones de 5 miembros, lo que motivó que se autorizara á la mesa para integrarlas, siempre teniendo en cuenta la necesidad de hacer que figurasen en ellas personas de todos los grupos.

—

A pesar de que aun no se han iniciado formalmente los trabajos para obtencion de las adhesiones al banquete, obran ya en poder de la secretaría una considerable lista de personas que han ofrecido su contingente y es grande el entusiasmo entre los colorados por tomar parte en el acto proyectado.

Entre los miembros de la Comision existe la idea de no fijar, teniendo en cuenta las adhesiones existentes de personas no pertenecientes á la juventud, un límite para los concurrentes, en lo que toca á edad, dejando completamente libre la entrada.

Bastará, segun las opiniones corrientes, que corresponda á los jóvenes la iniciativa de aquel acto de concordia.

—

La invitacion que fué aprobada ayer se publicará mañana, firmando al pie todos los miembros de la comision.

Es un documento corto, en el cual se invita á los jóvenes colorados á la union y su forma, entusiasta dentro de la mas extricta cultura, causará seguramente el mejor efecto.

INGRESOS Y EGRESOS

Servicio de Deudas

Por concepto de servicio de deudas públicas la Oficina de Crédito Público emitió ayer contra el Banco de la República, depositario de los fondos respectivos, cheques por el monto de pesos 524,21, conforme al siguiente detalle:

Consolidada del Uruguay $ 227.71, Deuda de Certificados de Tesorería ∮ 28, Empréstito Extraordinario de 1897 2.ª série ∮ 268.50. Total ∮ 524.21.

Presupuesto de Octubre

La Tesorería General de la Nacion abonará hoy el presupuesto del mes de Octubre, que importa un egreso de 14500 pesos, á las siguientes dependencias del Estado:

Regimiento 3.° de Caballería (á cuenta), Jefatura Política de Montevideo (á cuenta), Instruccion Primaria (á cuenta), Consejo Nacional de Higiene (saldo), Cañonera General Rivera y vencimientos.

Para el puerto

La Dirección General de Impuestos Directos emitió ayer en la tesorería de la Comisión Financiera del puerto de Montevideo la cantidad de ∮ 4.551,81, procedente de la recaudación de las patentes adicionales de 1 y 3 o/o sobre la exportación á importación respectivamente.

Contribucion inmobiliaria

La Direccion General de Impuestos Directos ha recaudado el dia 26 del corriente, en el departamento de la capital, ∮ 2.274,29 por contribucion inmobiliaria, cuyo producto hasta la fecha asciende á ∮ 651.075,29.

La cantidad de ∮ 2.274,29 se descompone en la siguiente forma:

Por recaudacion ∮ 2.270.18 y por recargo á los contribuyentes morosos ∮ 4,11.

Gastos de vialidad

La Junta E. Administrativa de Soriano ha remitido al ministerio de Fomento la cuenta de los egresos habidos hasta el 30 de Octubre ppdo. por concepto de gastos de vialidad.

Ascienden los pagos realizados á $ 1264.05.

Exceso de contribucion

La Junta E. Administrativa de Durazno ha elevado á la superioridad el dato relativo al exceso sobre el impuesto de Contribucion Inmobiliaria, recaudada en Octubre último que representa ∮ 441.29 prra gastos de vialidad.

ECOS SOCIALES

BANQUETE A CARLOS REYLES

Nuestro primer centro de Sport resplandecia anoche de luces, iluminado profusamente en honor del autor de «Beba,» «El extraño» y «La Raza de Cain».

El soberbio *hall* del edificio que ocupa el Jockey-Club estaba elegantemente adornado con plantas raras de bellísimo efecto y lamparillas eléctricas semejando luminosos pétalos de artísticas flores. Una guia de plantas tropicales orlaba la mesa del banquete, y sobre el blanco mantel se elevaban mazos de flores frescas, cubiertas de luces.

A la hora fijada ocuparon los asientos los comensales. Carlos Reyles se sentó en el sitio de honor, á su derecha el doctor don José Pedro Ramirez y á su izquierda don Pedro Piñeyrúa, presidente honorario del Jockey-Club y á continuacion los señores:

Osvaldo Martinez, Juan Victorica, Juan P. Ramirez, José R. Muñoz, Eduardo Vargas, Arturo Brizuela, Laudelino Vazquez (hijo), Agustin Caffera, Cárlos Saenz de Zumaran, Samuel Blixen, Enrique Figari, Enrique Olivera Calamet, Miguel V. Martinez, Alfredo Lerena, Florencio Michaelson, Emilio N. Giuffra, Enrique Arraga Vidal, Juan Pedro Diaz, José M. Silva y Antuña, G. Piccioli, César Diaz, Manuel Quintela, Andrés Lerena, Justo P. Linares, Antonio Zorrilla, Elbio Zaballa, Domingo Agustini, Fernando Casado, Bernardino Duhalde.

Sirvió la mesa la Rotisserie Lanata, con notable correccion, y agotado el excelente *menú*, se abrió el champagne, dándose comienzo á los brindis.

El doctor don José Pedro Ramirez, colocándose en uno de los extremos del *hall* ofreció el banquete con magistral elocuencia, llevando profundas sensaciones de intelectualidad al espíritu de todos sus oyentes con la vigorosa expresion de sus ideas, siempre jóvenes y siempre entusiastas para todo lo que signifique en adelanto del país.

Terminó el doctor Ramirez su improvisacion recordando un párrafo escrito despues de leer «La Raza de Cain», en el cual, en términos hípicos se juzga en esta forma la obra de Reyles:

Que ese libro «marcaba el *record* en la literatura nacional y alto muy alto en todas las literaturas en cualquier país del mundo, relacionando lo grande con lo pequeño 59 segundos en 1.000 metros, 1'48" en 1.750 m. y 3'11" en los 3.000 m.»

Carlos Reyles contestó en breves frases agradeciendo la manifestacion de que se le hacia objeto y cerró los brindis el doctor Samuel Blixen, con oportunos conceptos.

⁂ La señora Matilde E. de Platero, recibió ayer de París contestacion á uno de los telegramas que había dirigido acerca del inesperado fallecimiento de su hijo político el señor Juan Idiarte Borda Baños. Dice el telegrama que el señor Idiarte Borda estuvo ocho dias enfermo y que falleció despues de habérsele practicado una grave operacion.

⁂ El señor Felipe Canale se ha instalado en su chacra del Pantanoso, donde permanecerá una larga temporada.

⁂ Hállase ligeramente enferma la señorita Rosalía Fayssé.

⁂ Desde ayer se encuentra instalado en su quinta del camino Millan el doctor Alfredo Vazquez Acevedo acompañado de su familia y de la señora Elisa Vazquez de Varela.

⁂ El doctor Alberto García Lagos y su familia ocuparán en estos dias la quinta del señor Donaldo Mac Eachen en el camino Suarez, donde permanecerán todo el verano.

⁂ Despues de realizar una cuarentena de dos dias en la Isla de Flores, desembarcó ayer el señor Beltran Hardoy quien acaba de realizar un viaje de seis meses por las principales capitales de Europa visitando tambien la Exposicion Universal.

⁂ Estuvo ayer en Montevideo el doctor Federico Taxo distinguido compatriota nuestro que ocupa en Buenos Aires un puesto respetable entre el cuerpo médico argentino.

El doctor Taxo regresará el martes próximo y segun las noticias corrientes en nuestros círculos sociales parece que visitará entonces en carácter oficial á una de nuestras niñas mas agasajadas por su exquisita cultura y su singular belleza.

La señorita á que aludimos es una de las que concurrió al baile celebrado últimamente en el Jockey Club de Buenos Aires manteniendo bien alto el tradicional prestigio de la hermosura uruguaya en medio á los deslumbrantes atractivos de aquella fiesta.

⁂ Falleció ayer la señora Zelmira Reissig de de Reyes emparentada con muchas de las principales familias de nuestra sociedad. Su entierro tendrá lugar hoy á las nueve de la mañana.

⁂ Dejó de existir la señora María Pescetto de Chiozza.

⁂ Los jóvenes esposos Gomez Cibils-Arteaga que parten en breve para Chile fueron obsequiados con una comida de despedida por el señor Amuategui Rivera.

El señor Luis Arteaga una vez que llegue á Santiago será probablemente designado para desempeñar el consulado en el Perú radicándose en Lima.

⁂ Los amigos del jóven Ignacio Arcos Ferrand ofrecen esta noche un banquete á éste en celebracion de su cumpleaños.

⁂ El domingo último se inauguró en forma solemne la temporada veraniega de los Pocitos, con un concierto en el que tomaron parte numerosas niñas de lo mas distinguido de nuestra sociedad.

Se encontraban algunas familias comiendo en la *terrasse*, y cuando se terminó la comida se cambiaron rapidamente mútuas invitaciones pasándose al gran salon.

Allí la distinguida señorita Albana Hamilton ejecutó en el piano con verdadera maestría algunos trozos selectos de música, obteniendo las mas calurosas muestras de aprobacion.

La señorita Luisa Valdez cantó tres lindas romanzas de los mas reputados autores, con notable buen gusto, luciendo su magnífica voz de contralto.

Entre las señoritas asistentes á la fiesta recordamos las de María Teresa y Manuela Forteza, Alcira Muñoz y Oribe, Carmen Lasala, Isolina y Emma Hamilton, Elena y Chiche Diaz, Rosa y Carmen Guerra Stewart, María Ayala y otras.

⁂ El viernes se verificará en Solís el beneficio del maestro Manuel Perez Badía.

Es interesantísimo el programa que se ha organizado para ese festival artístico.

La simpatía de que goza entre nosotros el maestro Perez Badía y la excelencia del programa confeccionado garante el éxito social y artístico del concierto.

⁂ Continúa siendo muy favorecido por nuestro público el gran Balneario de la calle Piedras. En estos últimos dias, la concurrencia ha sido enorme.

Pronto darán comienzo en sus hermosos salones los conciertos que tanta y tan distinguida concurrencia llevan todos los años.

Ganadería y Agricultura

Los precios de Liebig's—La gerencia de la fábrica Liebig's ha abierto los siguientes precios para ganados que ha de faenar nuestro gran saladero y los que han sido comunicados á sus acarreadores.

Dichos precios son en Tabladas:

Vacas, ∮ 10; novillos, ∮ 14; y bueyes, ∮ 16

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA «EL SIGLO»)

De los departamentos

COLONIA

CONSTRUCCION DE PUENTES—EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD—COMISION DEPARTAMENTAL NACIONALISTA—BUENAS COSECHAS.

Colonia, 27—Respondiendo á las gestiones del diputado Moreno, la mayoría de los miembros de la Junta Económico-Administrativa se comprometieron á construir por administracion los puentes del Rosario y Las Víboras; pues de hacerse por licitacion no se hubieran podido construir en el año próximo, por ser imposible hacerse las obras en invierno.

—Se ausentó por 25 dias para Buenos Aires el presidente de la Junta, dejándo ésta en acefalía, siendo imposible remitir y aprobar el plan de obras de la inspeccion técnica recientemente presentado y que comprende reparaciones del puente del Bañado que amenaza ruina.

—Se reunió anoche el congreso elector de la comision departamental nacionalista, elijiendo á los señores José A. Prado, Gregorio Moreno, R. Gutierrez, Martin Bargallo, N. Riveros, F. Etchebehere, J. P. Piñeiro, M. Uteda, R. Carballo y presidentes honorarios á los comandantes Torres y Boné.

—Según agricultores inteligentes, la cosecha de trigo no será tan deficiente como habíase supuesto, pues los trigales están granando bien.

—Los ganados lanares se presentan en regular estado.

—Los trabajos de ferro carril y estacion continúan activamente. Dentro de un mes la vía podrá funcionar para cargas hasta 6 kilometros de esta ciudad.

De la Argentina

PROPUESTA DE NAVEGACION EN LOS LAGOS ANDINOS — SENTENCIA ANULADA — ARMAMENTOS PARA REPELER Á LOS INDIOS—CARTAS NÁUTICAS PARA LOS BUQUES DE GUERRA.

Buenos Aires, 27—Al Ministerio de Agricultura presentóse el señor Chambost, pidiendo privilegio para una propuesta de navegacion en el rio Santa Cruz y los lagos andinos, por el término de 25 años.

Solicita tambien la compra de 50 leguas de tierra al precio de 400 $ oro la legua, proponiéndose colonizar 20 de éstas, é introducir 200 familias de colonos.

Es muy posible que dicha propuesta sea aceptada.

—El Tribunal Supremo anuló hoy la sentencia del Consejo de Guerra que condenaba al teniente coronel Antonio Fretes, por sustraccion de equipos militares, á 22 meses de prision y pérdida del empleo.

Dispone que vuelvan los autos al Consejo de Guerra Permanente mixto para jefes y oficiales, á fin de que revea el proceso.

—El Ministerio de Guerra entregó al padre Marenzi ...

[illegible]

... ministro de Méjico y otros representantes de las repúblicas sudamericanas. Despues de la comida asistió á la recepcion casi todo el personal del cuerpo diplomático acreditado en esta capital.

Tempestad

Nueva York, 27—Desde ayer reina gran tempestad en las costas del este y en los estados de New Ingland la cual ha producido perjuicios de consideracion en las lineas telegráficas y ferro carriles. Las comunicaciones se hacen con mucho recargo.

Guerra en Sud Africa

VISITAS DEL PRESIDENTE KRUGER

MAS DISCURSOS

Complot contra Roberts

Paris, 27—El presidente Kruger devolvió al Concejo Municipal, en el Hotel de Ville, la visita que esa corporacion le hizo y el recibimiento del presidente Grabanval al llegar á la capital.

El consejal Escudier, á nombre de la corporacion le dirigió la palabra, haciendo el elogio del hombre fuerte que presidia los destinos del Transvaal y del pueblo heróico que combatia por su independencia.

El presidente Kruger contestó:

«Si mis compatriotas pudieran ver el entusiasmo que demuestra la ciudad de Paris y la Francia entera por la causa que defendemos, el valor de ellos se multiplicaria.

«Si la prensa fuese testigo de los horrores de esta guerra injusta, se convenceria del derecho con que yo apelo, para que el arbitraje de las naciones intervenga y ponga un término á la iniquidad.

El consejero municipal M. Cherioux, pronunció un aplaudido discurso pidiendo el anatema de las naciones civilizadas contra los que abusan de la fuerza para oprimir y despojar á un país pequeño.

El presidente Kruger fué acompañado hasta la puerta principal del Hotel de Ville por la corporacion municipal y fué objeto de una ovacion al retirarse.

Paris, 27—Cuarenta socios del Jockey Club, pertenecientes al partido nacionalista, han presentado una solicitud á la comision directiva para que ésta invite al presidente Kruger á concurrir á sus salones, donde se le ofrecerá una fiesta.

La comision se reunirá esta tarde para resolver el caso y se cree que la invitacion se llevará á cabo.

Paris, 27—El presidente Kruger ha visitado esta mañana al primer ministro M. Waldeck Rousseau.

Washington, 28—Un telegrama de Paris trasmite el rumor de que M. Kruger, despues de su gira por Europa, vendrá á los Estados Unidos de Norte América.

Londres, 27—Un despacho de lord Roberts recibido esta tarde por el War Office, comunica que las tropas inglesas han dispersado á unos ...

[illegible]

[illegible]

†

MARIA PESCETTO DE CHIOZZA

Q. E. P. D.

Falleció ayer 27 de Noviembre de 1900

Juan (ausente), José, Magdalena C. de Bertolotto, Isabel C. de Chiarino, Maria, Antonia, Luis, Carmen, Rómulo, Andrés y Aida, hijos; Domingo Bertolotto, Encarnacion A. de Chiozza, Celestina R. de Chiozza (ausentes), hijos políticos; nietos, biznietos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 28 del corriente á las 5 p. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria: Agraciada 657.—Cementerio Central.

NOTA—Los carruajes saldrán á las 4 1/2 p. m. de la Empresa de Pompas Fúnebres de José Rossi, Mercedes 65. 1p.

†

ZELMIRA REISSIG DE REYES

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 27 de Noviembre de 1900

Julio Reyes, esposo; Zelmira, Julia, Julio, Cárlos, Nerea, Cecilia, Francisco, Manuela, José María y Eduardo, hijos; nietos, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar el 28 del corriente á las 9 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria: Ituzaingó 265—Cementerio Central.—Unica invitacion. 1p.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)

10.000 $ nominales á 64 60, para fin de Diciembre; 20.000 á 65 90, para fin de mes; 5.000 á 66.00, id id.

Cédulas Hipotecarias Série A

5.200 $ nominales á 48.70, al contado.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

4.700 $ nominales á 48.00, para mañana; 4.700 á 47.90, para fin de mes; 4.700 á 48.00, id id.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)

5.000 $ nominales á 65.90, para fin de mes.

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones á 13.10, para fin de Diciembre.

DESPUES DE LA SEGUNDA RUEDA

Empréstito Brasilero

4.000 $ nominales á 70.00, al contado.

Deuda Certificados de Tesorería

5.000 $ nominales á 65.30, para mañana.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

5.000 $ nominales á 65.90, para fin de mes; 10.000 á 64.00, para fin de Diciembre.

Entrada de frutos y cereales

Dia 26

Por Estacion Central—900 bls lana, 3105 cueros vacunos secos, 130 id id salados, 78 id potros, 54 id becerros, 38 ats nonatos, 25 cueros lanares, 981 ats id, 13 fds id, 288 ats corderos, 55 bls cerda, 7 id plumas, 1 id garras, 41 id astas, 1152 id trigo, 332 id maiz, 10 id lino, 19 ats paja escoba.

Por Estacion Cordon—521 fds pasto, 70 id alfalfa.

LANA

[illegible]

José B. Gomensoro

De 2 ascensores eléctricos, con avería. Salvados del vapor inglés Paraná, naufragado en la Isla de Lobos. El remate tendrá lugar en la Barraca Británica, calle 25 de Agosto esquina Maciel.

EL LUNES 3 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana, remataré á la mas alta postura, por órden de su capitan G. S. Dale, con intervencion de los Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda, salvado del vapor inglés Paraná, procedente de Nueva York, con destino á este puerto, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé y naufragado en la Isla de Lobos.

EN LOTES Á LA VISTA

2 ascensores eléctricos en 7 bultos marca B. W. C.

Venta despachado al contado y en oro sellado.

Se rebajan los derechos de Aduana al que reembarque.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

A LOS CONSUMIDORES DE CAL

Las caleras reunidas de Montevideo ponen en su conocimiento que desde el 1.º de Diciembre próximo han resuelto establecer un escritorio único para la venta, sito en la calle de los Andes núm. 176 entre las de 18 de Julio y Colonia, y que á él deben ocurrir todos los compradores de cal.

Noviembre 23 de 1900.

3117-dc.9.2ed.3.ªpág.

Tramvia al Paso del Molino y Cerro

A los señores Tenedores de Títulos Hipotecarios

Se les previene que el dia 1.o de Diciembre próximo, se procederá en el escritorio del señor presidente del Directorio calle Sarandí número 190 á la una y media de la tarde, al sorteo de Títulos, hasta la cantidad de $ 1.225.07. Quedan por consiguiente invitados á ese acto los señores Tenedores de Títulos que deseen presenciarlo.

Montevideo, Noviembre 24 de 1900.

Alfredo Arocena, Secretario.

121-dic.1.

ACABA DE LLEGAR

Champagne Veuve Clicquot legítimo.
Licor padre Kermann.
Licor higiénico y amargo Raspail.
Licores superiores de Marie Brizard-Roger.
Coñacs extra-finos Marie Brizard.
Vinos Burdeos y Borgoña.
El reputado Maraschino de Zara.
El delicioso Cherry Brandy.
Conservas, pescados, carnes y paté amieux.
Chocolates superiores y vainilla de Menier.
Cacao homeopático caracas y concentrado de J. Fry e Sons Bristol.
Artículos confitería, bombones, etc.

Eugenio Danrée

108—CALLE 25 DE AGOSTO—108

588-perm.

Ferrocarril Central del Uruguay

EXPOSICION FERIA-GANADERA EN DURAZNO

Con motivo de la Exposicion-Feria de Ganadería que se vá á inaugurar el domingo 25 del corriente en el Durazno, la empresa pondrá á la disposicion de los que deseen asistir á la fiesta un tren expreso entre Montevideo y dicho punto, á las horas y precios siguientes:

Estaciones	Horas de salida	Pasajes de ida y vuelta 1.ª clase	2.ª clase
Central	6.15 a. m.		
Piedras	6.55 "		
Canelones	7.30 "		
Rodriguez (tren ordinario hasta 25 de Agosto)		$ 3.00	$ 2.00
San José	"		
25 de Agosto	8.10 "		
Florida	9.20 "	$ 2.00	$ 1.50
La Cruz	10.00 "	$ 1.80	$ 1.30

El tren especial regresará de Durazno el dia 26 á una hora conveniente, pero los boletos que corresponden al mismo tren tambien serán válidos para regresar por cualquier tren ordinario hasta un dia despues de clausurada la Exposicion.

De Sarandí, Puntas de Maciel, Goñi y Yí hasta Rivera, los boletos de ida tomados la víspera del dia 25 ó el mismo 25, serán válidos para el regreso en cualquier tren ordinario hasta un dia despues de clausurada la Exposicion.

Los pasajeros de Rodriguez y San José deberán regresar en los trenes ordinarios, pues al regreso del expreso el dia 26, no habrá combinacion para esas estaciones.

Montevideo, Noviembre 20 de 1900.

nv.29 — *La Administracion.*

A LOS ACCIONISTAS

Se les avisa que desde el 26 del corriente pueden ocurrir á recoger los cheques sobre el Banco de Londres y Rio de la Plata, por el dividendo núm. 41 de 1 1/2 %, correspondiente al semestre vencido el 30 de Junio ppdo., en la Oficina de la Comision Local, desde las 10 hasta las 11.30 a. m. y de 3 á 5 p. m.

Así tambien se pagarán los dividendos del Ferro Carril Nordeste del Uruguay en la misma Oficina.

Dic.23.

OMNIBUS

Azufre Pulverizadores, ácido sulfúrico, sulfato de cobre, azufre precipitado, etc., en venta: Eugenio Barth y Ca., calle 25 de Mayo, 490. 2417-prm.

Adivina Con prodigiosos adelantos desconocidos Quita toda clase de daños. Arregla matrimonios. No cobra hasta despues de los resultados. Colonia 5 9. 3099-dc.21.

Banderas Confeccion de toda clase de banderas nacionales, extranjeras y de señales, á precios sin competencia y trabajo garantido. Soles de colores inalterables para banderas orientales. Dirigirse á la calle Misiones núm. 44a, altos. 3128-d.24

Baños y Hotel en Maldonado

AVISO Á LOS BAÑISTAS Y PASAJEROS—Se recomienda á los viajeros y á las personas que deseen disfrutar de la bondad del clima de la ciudad de MALDONADO, el más saludable que se conoce en todo el país, muy particularmente en la estacion de verano, el cómodo y confortable "Hotel Republicano", de Alfredo Salazar y Ca.—Este establecimiento, de reciente fundacion, pues que lleva poco más de un año de existencia, se halla instalado con frente á la plaza principal, á menos de una cuadra de la Jefatura Política y de la Iglesia Parroquial. Posee espaciosos y bien amueblados aposentos, sala de recreo, buen servicio de cocina, de café y cochería, etc., etc. Desde él se puede ir á la playa por la carretera real, perfectamente empedrada, á caballo, ó en carruaje con itinerario fijo, por precio módico, *en cinco minutos*. La playa cuenta con casillas de baños, estilo moderno y seguras.—CONDICIONES DE HOSPEDAJE Y DEMÁS SERVICIOS DE LA CASA *al alcance de todo el mundo*.—Para tratar: dirigirse al propietario y gerente, **Alfredo Salazar.** 2781-pm

Botica Se vende una para ser trasladada, tiene poco capital y se dan facilidades de pago. El que se interese dirigirse á Mendizabal, Florida. 3093-d.5

Carburo de calcio Clase alemana, 300 litros de acetileno garantidos por kilo. En venta: EUGENIO BARTH Y CA., calle 25 de Mayo 490. 2417-prm.

Cachorro danés Se ha extraviado uno color negro, pecho gris, punta de la cola blanca, y las cuatro patas muy próximo á las uñas, gris. Será bien gratificado quien lo devuelva, calle Salto núm. 63. 3116-nv.30

Campo que se alquila Departamento Tacuarembó. Condiciones muy ventajosas. Darán razon: Plaza Independencia núm. 25, Montevideo. 3003-d.10

Dinero sobre hipoteca Se dá dinero cualquier cantidad que sea de ps. 1000 para arriba, sobre propiedades rurales ó urbanas que produzcan renta. Dirigirse á The Agency Cº of Uruguay Ltd, calle Rincon núm. 57.—*W. Murray Wilson.* 1485-prm.

Filtros Para aguas corrientes BERKEFELD — Filtra un litro de agua por minuto. En venta: EUGENIO BARTH Y CA., calle 25 de Mayo, 490 2417-prm.

Fotografía Se ejecuta todo trabajo de fotografía es decir: revelar placas y películas, retocar, imprimir cilindrar etc. Se hacen aumentaciones de todos tamaños retocados ó no, al lapiz, al óleo, pastel etc. Precios módicos. Trabajos garantidos — Calle Cerro 163, sucursal calle Cerro 21. 1937-perm.

Fotografía Depósito de artículos y productos especiales para fotografía. Se remite en copias de máquinas, aparatos instantáneos y útiles con detalles y precios. — Calle Cerro 161. 1938-perm.

Farmacia en venta Se vende la mas importante y acreditada farmacia establecida en la ciudad brasilera Guarahy, frontera de San Eugenio. — Al comprador no le será exigido diploma ni exámen de profesion, en vista de la libertad profesional garantida por la Constitucion del Estado. — Para informes dirigirse á los señores TALICE Y MORETTI, Piedras 2[illegible]. 2894-[illegible]

Fotografía Retratos al bromuro, platino y á cloruro de plata, papel salado, etc. — Establecimiento moderno. Casa especial para retratos de niños y grupos. — Calle Cerro 163. 1938-perm.

Fonógrafos y Grafófonos

NOVEDADES — Acabamos de recibir grafófonos en los cuales se pueden adaptar mediante disposiciones especiales los cilindros comunes y los cilindros grandes ó de concierto. — Tenemos un variado surtido de cilindros impresos de ópera, zarzuela y aires nacionales. Ocurrir al depósito de máquinas y útiles para fotógrafos, calle Ituzaingó 126.—*Saraza y Cª* [illegible] 2309-per n.

Gran Hotel del Parque Giot

Con las primicias de la estacion, el hermoso Parque Giot de Colon ha vuelto á estar en boga. Todos los dias por la tarde y especialmente los jueves, viernes y domingos, acude allí lo más selecto de la sociedad montevideana con sus soberbios carruajes. Ademas de los atractivos de sus bosques sin rivales en todo el sur de América, el Gran Parque Giot ofrece un servicio de café, restaurant y hotel inmejorable. Como en los pasados años, para mayores facilidades de las personas que quieren pasar un buen dia de recreo sin gastar demasiado, el hotel se ha entendido con la empresa del Ferrocarril Central que dará pasajes de ida y vuelta con derecho á un almuerzo ó á una comida por el precio reducidísimo de $ 1.30. — El Gerente, *Luí Brave.* 2764-perm.

Hotel Suizo DE GERMAN VONROTZ – Situado en Nueva Helvecia, en uno de los parajes mas pintorescos de la República, rodeado de panoramas espléndidos, á solo veinte minutos de la Estacion del Ferro Carril Central. Servicio esmerado, estando el establecimiento dotado de todos los adelantos modernos en su género. Piezas amuebladas para viajeros con todo el confort y el lujo apetecible, aun de los más exigentes á precios extremadamente módicos. 3144-pm.

La parisienne Es una maravillosa tintura para el cabello y la barba absolutamente vegetal garantida sin ninguna sal metálica, la mas barata y sencilla en su aplicacion hace el CASTAÑO OSCURO Ó NEGRO. Es Real el Depósito sin rival en América del Sud, completamente inofensiva que saca vellos de la cara y brazos en 5 minutos. Unico depósito por mayor y menor calle General Rondeau 180.—*Peluquería de Cárlos Belloc.*—Montevideo. 911-perm.

Molino Se vende.—Por conclusion de contrato de asociacion, con casa-habitacion para familia y 10 cuadras de terreno para potrero; situacion excepcional para negocio de molino en un centro agrícola, á una cuadra de la estacion Latorre, Fray Marcos; el terreno es lindero con la via del ferro-carril á Nico Perez. Se darían facilidades de pago ó títulos perfectos. Para tratar dirigirse al señor E. CALVAYRAC, calle Yatay 16a, Montevideo. 3140-f.26

Motor de trilladora Se vende uno de 10 caballos de fuerza marca "Ruston Proctor" en perfecto estado, con poco uso, marcha garantida. Para tratar, dirigirse al señor E. CALVAYRAC, calle Yatay 16a, donde el motor está depositado. 3041-e.12

Máquinas para hacer velas Se venden dos máquinas francesas recien recibidas para cien moldes cada una.—Calle Marcelino Sosa 158, (Aguada). 2180-pm.2od.

Motor y caldera nuevo Se venden Avenida de la Paz núm. 16, de 20 caballos nominales de fuerza, de alta y baja presion, con aparato completo de condensacion y la caldera correspondiente, sistema "Steinmüller" multitubular con chimenea de 25 metros de altura. 3036-n.29

Nadie venda muebles Sin antes consultar las condiciones ventajosas que le ofrece la casa de remates La Confianza situada en la calle Sarandí 195 esquina Misiones frente al Banco de Cobranzas. 2385-perm.

Pianos y armoniums de Carlos Ott Calle 25 de Mayo 282 entre Treinta y Tres é Ituzaingó—Montevideo. prm.

Quinta Se alquila por un año, una muy grande y cómoda sita en lo mas pintoresco del camino 8 de Octubre. Para datos dirigirse á la calle Uruguay números 88 y 90. 3026-n.28

Representante se necesita Que sea negociante establecido, para la venta de unos artículos de fácil colocacion y de mucha utilidad. Escribir á J. F. PASINO, calle Venezuela núm. 1875, Buenos Aires, República Argentina). 3130-n 30

Regalo hasta fin de año RETRATOS ALBUM á un peso la docena. Por grupos y otras clases de trabajo el 50 ojo de rebaja. Se hacen RETRATOS 30 x 40 á seis pesos cada uno con UNA DOCENA de "retratos album" de regalo.—FOTOGRAFIA DOLCE. Rondeau 228. 2809-d.31

Relojería O. Ruske, participa al público que ha trasladado su taller de relojería á la calle 25 de Mayo esquina Perez Castellanos. 30[illegible]-d.15

Se venden 2 lindos solares de terreno en la calle Uruguay entre Yaro y Sierra, á precios muy módicos dada la importancia de la localidad. Para más informes, escritorio de don Francisco T. Piñeyro Cerrito 188. 2[illegible]9-p...

Se alquila Desde el 1.º de Enero de 1901 el almacen ocupado por nosotros en la calle Misiones 210, donde mismo darán razon.—*Staudt & Ca.* 310[illegible]-nv 30.

Se desea alquilar UNA CASITA-QUINTA por los alrededores de la ciudad, mas bien lejos. Para tratar Agraciada 705, de 4 á 8. 3115-p...

Una casa-quinta EN LA MAYOR ALTURA DE LA CIUDAD — Se ofrece en venta por 15 dias á contar del 20 de Noviembre de 1900 y sin intervencion de corredores, una propiedad que por su precio y condiciones, será para el comprador, un valioso hallazgo, reuniendo extremos tan opuestos como son la comodidad de estar en el centro en 5 minutos por cualquiera de los dos trenes, 18 de Julio y el del Este que pasan uno á 20 pasos y el otro por la puerta y vivir en una altura con árboles donde se goza de aire casi tan puro, como en pleno campo. Edificio moderno de solidez insuperable, construido en un terreno de 407 metros, con seis habitaciones tirantería de hierro, dos con tirantes de madera, cocina grande con fogon, pileta y carbonera de baldosa blanca, excusado en el 2.º patio y washout-closet en el cuarto de baño, dos gallineros, dos patios, el uno embaldosado y cubierto por una inmensa glisina y el otro por parral y árboles, escaleras, zarzos y glorieta de hierro, gran comedor que por medio de una baranda separa el jardin de las habitaciones, 30 árboles frutales, muchos ya en produccion de lo más variado, selecto y raro que vende la casa de Basso, araucaria, palma, variedad en rosales, jazmines, dalias, camelias violetas é infinidad de otras plantas de adorno, más de 2000 plantas de frutillas en 10 clases elegidas; sótanos en toda la casa, con más de 2 metros de altura y puertas de rejilla á la calle, rebocados de portland y uno con piso de lo mismo; 4 balcones, cordon, piso del zaguan y chimenea en el comedor, de mármol; celosías, canceles; toda la casa recien pintada, el frente y el zaguan al óleo y las habitaciones al fresco imitando papel; aguas corrientes, empedrado, vereda, arrimos y caño maestro pagos; títulos perfectos y tan prolijos que de ellos consta hasta la clase de material empleado en la edificacion; las habitaciones se comunican todas por el interior, lo que hace innecesaria la claraboya que solo serviría para impedir el paso amplio al oxígeno que despiden los árboles distantes 1 metro y 50 cents. de las habitaciones. Se sacrifica por la mitad de lo que ha costado y se entrega al firmar la escritura, por tener que ausentarse su dueño. Para tratar con el mismo en la propia casa calle Brandzen núm. 125 a. m. 3[illegible]-d.5

Viticultor Se ofrece un viticultor para dirigir un establecimiento de viticultura. Dirigirse al "Bazar Enciclopédico", calle Florida 102. 3142-d.14

AVISOS OFICIALES

Tesoreria General de I. Pública

Esta tesorería procederá en el dia de hoy de 2 á 5 p. m., al pago del presupuesto de Personal Enseñante de este departamento, correspondiente al mes de Octubre último.—Montevideo, Noviembre 26 de 1900. —*El Tesorero.* nv.29

Junta Económico Administrativa

DE CANELONES

Por disposicion de la Junta Económico Administrativa, llámase á propuestas para la provision de las planchas para rodados de este departamento, correspondientes al ejercicio económico 1900-1901, con arreglo al modelo y pliego de condiciones que se encuentran de manifiesto en esta corporacion.

Las propuestas se presentarán en el sellado que corresponde y en pliego cerrado, hasta el dia 30 del corriente, á las 10 de la mañana, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose la Junta el derecho de aceptar la propuesta que crea más ventajosa, ó rechazarlas todas si no convinieren á los intereses que representa.—Guadalupe, Noviembre 19 de 1900.—*Julio D. des Houillères*, secretario interino. 3091-n.30

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario. — Montevideo, Noviembre 6 de 1900. — *La Direccion.* 2953-d.6

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo. Se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En el caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario. — Montevideo, Noviembre 6 de 1900. — *La Direccion.* 2954-d.6

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes, con la prevencion de que no habrá prórroga de plazo que desde el dia 17 del corriente hasta el 6 de Diciembre próximo, la Receptoría del ramo expedirá las patentes todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Antes de solicitarlas deben inscribir en la misma oficina los rodados que tengan y recibir los boletos respectivos, para que en seguida se proceda á grabar el número de orden que corresponde á los que no lo tengan en la calle Agraciada núm. 27. La expedicion de la patente deberá solicitarse por el mismo propietario en un formulario que proporcionará la oficina del ramo. Se previene así mismo que para los casos en que por rotura, compostura ó cualquier otra razon se paralice accidentalmente un rodado, la patente expedida para ese rodado servirá para el que lo reemplace (de acuerdo con el inc. 3.º del art, 5.º de la ley de la materia), sin mas que presentarlo á la oficina del ramo á fin de que se haga la anotacion del caso, sin nueva erogacion para ello.

En caso de discordancia sobre calificacion de un rodado respecto de la patente que deba pagar ocurrirán los interesados al Director ó Receptor del ramo, para la resolucion de la duda.—Montevideo, Noviembre 16 de 1900.—*La Direccion.* 3062-dc 6

Secretaria de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado núm. 26 de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m. hasta el 4 de Marzo próximo.—Montevideo, Noviembre 21 de 1900.—*El Secretario General.* m4

Llámase á concurso para proveer el cargo de ayudante de la escuela de 1er. grado núm. 5 del departamento del Salto.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 4 de Febrero próximo.—Montevideo, Noviembre 19 de 1900.—*El Secretario General.* dc.4

Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de niñas núm. 4 del Rosario, departamento de Colonia.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 1.º de Marzo próximo.—Montevideo, Noviembre 19 de 1900.—*El Secretario General.* dc.4

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado de varones, departamento de Rivera.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 10 de Febrero próximo.—Montevideo, Noviembre 10 de 1900.—*El Secretario General.* f.10

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado rural núm. 1 situada en la "Punta de Sierra" departamento de Maldonado.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Noviembre 10 de 1900—*El Secretario General.* f.15

Montevideo, Noviembre 8 de 1900.—Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de 1er. grado núm. 4 situada en Pavon departamento de San José.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—*El Secretario General.* fb.15

Se hace saber á los interesados que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes correspondientes al mes de Diciembre próximo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 del corriente.—Montevideo, Noviembre 7 de 1900.—*El secretario general.* nv.30

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de "Guaviyú" departamento del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4.30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—*El Secretario General.* f 15

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado rural núm. 18 del departamento de Tacuarembó.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—*El Secretario General.* f.15

Llámase a concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela rural núm. 13 del departamento de Soriano.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Setiembre 28 de 1900.—*El Secretario General.* fb.15

Llámase á concurso para proveer el cargo de ayudante de la escuela de 2.º grado núm. 15 de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo á las 4 p. m. — Montevideo, Setiembre 21 de 1900. — *El Secretario General.* fb.15

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela rural núm. 15 del departamento de Rocha.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m., hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Setiembre 27 de 1900.—*El Secretario General.* fb.15

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado mixta núm. 1 de Mercedes, departamento de Soriano. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 31 de Enero próximo.—*El Secretario General.* en.31

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Enrique de Beancourt, para que concurran á la junta que tendrá lugar el dia diez del entrante Diciembre, á las tres de la tarde, en la oficina de este juzgado, calle Sarandí núm. 158, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta, y que ésta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Noviembre 20 de 1900.—*Justo P. Linares*, actuario. 3092-d.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Encarnacion Delgado de Zapata, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 13 de 1900.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3045-dc.14

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Anicet á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 9 de 1900. — *Pedro Moreno*, actuario. 2998-d.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Trebino, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 15 de 1900. — *Justo P. Linares*, escribano público. 2910-n.30

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que don Domingo Landi se ha presentado solicitando su rehabilitacion y á los efectos del artículo 1751 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 26 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3147-dc.6

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso de don Francisco Trujillo, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Teodoro Grischen, en su escritorio, calle Cerrito núm. 195, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Noviembre 21 de 1900. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3108-dc.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga y á los efectos del art. 1525 inciso 1.º del Código de Comercio, se hace saber que don Ramon F. Segade se ha presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extra-judicial que ha celebrado con la mayoría de sus acreedores: Concordato—"Los que suscriben acreedores de don Ramon F. Segade como así resulta del Inventario ó Balance que precede nos comprometemos á recibir por chancelacion y finitivo de nuestros créditos contra dicho señor la cantidad de "veinte por ciento" por el total de loque respectivamente representamos. Es convenido que el expresado "veinte por ciento" será abonado en los plazos siguientes: diez por ciento á los seis meses y el otro diez por ciento á los doce meses. Dichos plazos empezarán á contarse desde el dia siguiente al que se firme esta estipulacion por todos los acreedores ó por la mayoría legal que obligue á los demás á aceptarla.—Montevideo, Octubre 26 de 1900.—José M. Uriarte, Fiorito Hnos, Silveira Arocena y Haro, Ponce de Leon y Dutra, Nicolás Durán y Vidal y Cª, José Penino, Saturnino Balparda, C. F. Bally é hijos, Medardo Rodriguez y Cª, Por el Banco de la República E. Rolando gerente, Manuel Allende, Luis Matti y Hnos. Y á los efectos del art. 1526 del citado Código se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 16 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3070-dc.6

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el señor Miguel Casellas del comercio de la ciudad de Mercedes, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, y que todos los que tengan pertenencias del mismo lo hagan saber al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar sus créditos al síndico nombrado don Federico Cibils Larravide, dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Noviembre 16 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3071-dc.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que el dia tres del entrante Diciembre de dos y media á tres de la tarde con asistencia del alguacil y actuario del juzgado se vá á proceder á la venta en almoneda pública de la parte de herencia que corresponde á don Ernesto V. Echeverria en la testamentaria de doña Desideria Osbaldo cuyos autos tramitan por ante el juzgado de lo Civil de 2.º turno. Dicha parte de herencia ha sido tasada en la cantidad de "dos mil cuatrocientos cincuenta y un pesos y cuarenta y nueve centésimos no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de dicha tasacion y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que por cobro ejecutivo de pesos sigue don Cayetano Centorami contra don Ernesto V. Echeverria; los antecedentes están de manifiesto en la oficina. — Montevideo, Noviembre 15 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3064-dc.3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Eduardo Martinez, para que dentro del término de noventa dias, se presente por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Francisco Dellacá por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 15 de 1900.—*José G. Canosa*, escribano público. 2545-dc.19

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Rogelio García para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este juzgado calle Ituzaingó núm. 58 á oponer excepciones y á llenar el requisito de la conciliacion en el juicio que le sigue don Antonio Rey bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1900.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 2505-dc.14

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que en el expediente sucesorio de doña Octavia Ramella de Piria seguido ante este Juzgado, se ha dictado la siguiente resolucion: "Montevideo, Noviembre 5 de 1900.—Vistos: habiendo constatado al examinar á Octavio Piria que no está en pleno goce de sus facultades mentales y declarado los facultativos doctores Enrique Castro y A. Garabelli que ese individuo está afectado de parálisis general en forma incurable. Oido el Fiscal respectivo y vistos los arts. 386 y 390 del Código Civil, declaro á dicho Octavio Piria, uruguayo, de 35 años y soltero, legalmente incapaz. Desígnole como curador á su hermano Juan Antonio Piria, que ha constituido ya fianza á mi satisfaccion y que prestará juramento de buen desempeño del cargo. Un testimonio de esta resolucion le servirá de comprobacion suficiente del discernimiento del cargo. Deberá hacer inscripcion de esta curatela en el Registro "ad hoc" y dése la publicacion que exije la ley.—*Montero y Paullier.* Lo proveyó y firmó el señor juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier en Montevideo á cinco de Noviembre de mil novecientos. Doy fé.—*Avelino Barbot*, actuario.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3066-dc.1.

DE MINAS

Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fortunato Ledesma, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derechos á sus bienes para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias.—Minas, Noviembre 5 de 1900.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 3012-en.12

DE CERRO-LARGO

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Cárlos W. Fitz Patrick, se hace saber, que por auto de fecha treinta y uno de Octubre último, se ha declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Martin Jorge. En su consecuencia, queda prohibido hacer pago ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerado, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes. Previniéndose á todas las personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, de que deben hacer manifestacion de ellos por escrito á este juzgado, so pena de ser tenidas por ocultadoras de bienes y cómplices de la quiebra, y por último, se citan, llaman y emplazan á todas las personas que por cualquier título se consideren acreedoras del fallido Martin Jorge, á fin de que se presenten ante el síndico provisorio nombrado, don Luis V. Fiorito, con los títulos y justificativos de sus créditos, dentro del término de noventa dias á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento.—Melo, Noviembre 3 de 1900.—*C. Elio Muñoz*, escribano público. 2986-fb.9

DE MINAS

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Rubio, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derechos á sus bienes para que se presenten á deducir sus acciones dentro del término de sesenta dias bajo apercibimiento. — Minas, 5 de Noviembre de 1900.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 2959-en.7

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Jamio, citándose á la vez á todos los que á cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones ante este juzgado dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento.—Minas, 5 de Noviembre de 1900.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 2958-en.7

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno, coronel graduado don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar desde la fecha, á los señores jefes y oficiales que á continuacion se expresan: coronel don Cárlos Gaudencio, sargentos mayores don Adolfo Olivera y don Eduardo Scarniche, capitan don Bernardo Reyna, teniente 1.º don Ricardo J. Martinez, teniente 2.º don Luis Cámpora, y sub-tenientes don don Juan P. Amen y don Alfredo Ferreyra; para que se presenten ante este juzgado sito en la calle de Paysandú núm. 242 á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el art. 467 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 31 de 1900.—*Antonio Simone García*, sargento mayor graduado secretario. 2902-en 30

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, á los señores tenientes primeros don Florencio Bálsamo y don Braulio J. Viera y teniente 2.º don César Fournier, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242; á deducir los derechos que les puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Setiembre 19 de 1900.—Sargento Mayor graduado, *Antonio Simoné García*, secretario. 2556-dc.20.

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al señor general de division don Simon Martinez, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242; á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Setiembre 19 de 1900.—Sargento mayor graduado, *Antonio Simoné García*, secretario. 2555-dc.20.

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de 1er. turno coronel don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo, por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al señor coronel don Tomás Gomensoro y Villegas, para que comparezca ante este juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242; á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 467 del Código Militar.—Montevideo, Setiembre 22 de 1900.—Sargento Mayor Graduado, *Antonio Simone García* secretario. 2573-d.22

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

DEL DEPARTAMENTO DE MINAS

Por mandato del infrascripto, Juez de Paz de la 12 seccion judicial del departamento de Minas, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ana Alvarez de Cardozo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Nico Perez, Noviembre 9 de 1900.—*Mario Suarez.* 3017-d.12

REMATES

José B. Gomensoro

DE MUEBLES Y DOS PIANOS

En mi casa calle Piedras número 134

El VIERNES 30 del corriente á la 1 en punto empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados de sala, comedor, dormitorios, cuadros, alfombras de tripe, cortinas de sala, lámpara de pié, baños, escritorios, un espejo ovalado, relojes de varias clases, dulces de guayaba de la Habana, conservas, hilo para zapatero, juegos de platina filé, cubiertos surtidos y de gran variedad de artículos.

— Al mismo tiempo:
1 piano francés H. Bord.
1 id inglés de Collard y Collard.
1 aparador nogal.
1 trinchante id.
1 mesa de comedor, 1 winchester, 1 incubadora para 100 huevos, 1 escopeta de 2 caños, 1 linterna mágica.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.
La entrega se hará al dia siguiente.

3145-nv.27

José L. Laugarou

EL DOMINGO 2 de Diciembre á las 2 de la tarde. En mi local: El Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

Importante remate—Liquidacion completa por cuenta de quien corresponda de carneros Lincoln y toros y vacas Durham, procedentes de Inglaterra y desembarcados de los vapores Salluat y Bellevue consignados al señor Federico Miller de Buenos Aires.

10 carneros Lincoln (especiales) sangres reales de la Cabaña Dudding de Lincoln, Inglaterra, cuyo costo ha sido de 50, 100 y 200 £.

19 carneros Lincoln puros de la Cabaña Deau y Sons.

EN SEGUIDA—Un espléndido lote de toros y vacas Durham, traidos por los mismos vapores:
9 toros puros Durham especiales.
5 vacas id id id.
1 torito id id id.

Al mismo tiempo—1 toro Durham procedente de Francia nacido en Noviembre de 1896.

12 carneros Rambouillet de medio galpon procedente de la Cabaña Fernandez Baschteds en Lujan Buenos Aires. 3134-nv.25

DAVID M. SILVEIRA

MERCEDES

MARTILLERO

José L. Laugarou

EL SABADO 8 de Diciembre y dias siguientes á las 8 a. m.

GRAN REMATE FERIA

Del establecimiento San Rafael propiedad del señor Felipe M. Sanchez. En la costa del Perdido, Barra del Duraznito antigua estancia del general Rebollo, departamento de Soriano.

Cuya venta en remate público y por conclusion de arrendamiento y liquidacion completa, tendrá lugar en la misma estancia los dias arriba indicados con arreglo al siguiente detalle:

300 vacas mestizas Durham, 150 id id Hereford, 900 id criollas, 250 vaquillonas Durham, 100 id Hereford, 300 id criollas, 400 terneras Durham, 100 id Hereford, 400 terneros Durham, 100 id Hereford, 35 bueyes mestizos y criollos, 500 novillos mestizos de 2 años para arriba, 300 id criollos id id, 100 novillitos de 1 1/2 años, 40 vacas lecheras mestizas y criollas, 22 toros mestizos Durham, 3 id id Hereford, 15 potros de 3 años, 15 potrillos enteros de 2 años, 30 yeguas mestizas y criollas, algunas con cria, 25 caballos de trabajo, 1.000 capones raza Rambouillet, 300 id Lincoln, 1.600 borregas id Rambouillet, 1.000 borregos id id, 9.700 lanares, majadas de cria, 1.000 id Lincoln, id 100 carneros Rambouillet, padres, 6 id Lincoln id, 2 id puros Rambouillet importados de Alemania, 1 oveja pura con cria.

ÚTILES

1 breack con caballos y arreos.

Utiles, herramientas y todo lo demás existente en la Estancia.

NOTA—Todo comprador estará obligado á dar una garantía proporcional á su compra.

Los lotes deberán ser retirados del establecimiento á las 24 horas despues de haberse efectuado el remate salvo caso de fuerza mayor.

Las ventas serán al contado, en oro sellado, pagadero en el acto de recibir los lotes.

Los estancieros ó interesados que deseen ver los ganados antes de la fecha del remate, pueden ocurrir á dicho establecimiento donde serán atendidos por su dueño.

Las personas que deseen concurrir al remate podrán hacerlo por via San José, Durazno ó Mercedes desde donde hay fáciles y buenas comodidades de traslacion.

Para mas detalles ocurrir á mi escritorio en Montevideo, Cerrito 187. 2950-nv.6

Pascual Quartino

JUDICIAL—De todas las existencias de la «Quesería Modelo» de Francisco Trujillo, calle 18 de Julio núm. 257. — Conservas de todas clases, galletitas, quesos etc etc., estanterías, mostradores, balanzas, muebles de escritorio y demás útiles de la casa; una jardinera y una charrette con sus caballos y arreos.

El MARTES 27 del corriente y dias siguientes á la 1 1/2 de la tarde.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga y á pedido del síndico del concurso formado á don Francisco Trujillo, procederé á la venta en remate público, al mejor postor y dinero de contado de todas las existencias de la referida casa.

ATENCION—El miércoles 28 á la 1 1/2 p. m. venderé la jardinera y la charrette con sus caballos y arreos frente á la misma casa de negocio.

Todo comprador depositará garantía en dinero.

Ventas á oro sellado.

Por mas informes ver al rematador calle Piedras núm. 138. 3076-n.18

Alejandro Montaldi

De muebles.—En la calle Zabala núm. 155.

EL MIERCOLES 28 del corriente á la 1, de cantidad de muebles nuevos, por cuenta y órden de varias casas.

OBJETOS DE SALA—Un juego de sala Luis XIV compuesto de 9 piezas, 2 espejos marco dorado francés, 3 galerías con cenefas y cortinas de punto, 2 cuadros al óleo, 1 escritorio de señora, 2 columnas mayólicas y madera, 2 id ingleses, 1 piano para estudio, etc.

DE ESCRITORIO—Un escritorio ministro 7 cajones, 1 biblioteca con cristales grabados, 1 juego de 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas tapizadas en Pamtazotte, 1 espejo marco dorado, 3 galerías con cenefas y cortinas.

DORMITORIOS—Gran dormitorio Luis XV con mármoles Santa Ana rojo y lunas de cristal biselado, compuesto de cama, 2 mesas de luz, ropero de tres cuerpos, cómoda Psiche y lavatorio.

Un dormitorio chico Luis XV con cama, mesa de luz, lavatorio y ropero con espejo.

Un dormitorio nogal, matrimonial, con cama, 2 mesas de luz, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, 1 cómoda toilet.

Camas chicas y grandes, roperos, lavatorios, mesas de luz, etc.

COMEDOR—Un juego de comedor con aparador de tres cuerpos, 1 mesa trinchante, 1 mesa colisa, 12 sillas de comedor, un juego de mesa con 134 piezas, juego copas de cristal, queseras, centros, bandejas, paneras, carpetas, etc.

El martes en exhibicion. 3131-nv.25.

Manuel Laens

JUDICIAL

DE UNA CASA EN EL PASO DEL MOLINO

EL VIERNES 30 del corriente, á las 4 y 1/2 p. m. venderé con arreglo al siguiente:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las 4 y 1/2 p. m. y por el martillero don Manuel Laens, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Paso del Molino de este departamento, compuesta de once metros trece milímetros de frente al Sud sobre la calle Paraíso por donde tiene señalada su puerta con los núms. 18 y 10; 16 metros al Este sobre calle pública conocida por de Mosquitos; 15 metros al Oeste que linda con don Antonio Estracto por el fondo al Norte con el Arroyo Quita Calzonas á cuya propiedad se ha fijado como base para la venta la suma de mil pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra la base de venta fijada y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 ojo en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Antonio Gandols. Los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador.—Montevideo, Noviembre 15 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario. 3038-nv.15.

Manuel Laens

JUDICIAL

De la propiedad calle Uruguay 543 y 545, compuesta de seis piezas, algibe, 2 cocinas, patio, excusado, etc.

EL DIA 12 DE DICIEMBRE del corriente año procederé á la venta de esta propiedad tasada en la suma de 2695 pesos 67 centímetros ó sean sus dos terceras partes como base de venta. 1.797 pesos 12 centésimos.

Léase el edicto del Juzgado.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de doña Victoria y don Santiago Castro, se vá á proceder por el martillero don Manuel Laens, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca con el terreno sobre que está construida, situada en la calle Uruguay núms. 543 y 545, compuesto dicho terreno de 10 metros, 30 centímetros de frente al Norte sobre dicha calle y 17 metros de fondo al Sud, lindando por este lado y por el Oeste con terrenos que fueron de la testamentaria Sierra, y por el Este con doña Justa Fernandez, encerrando un área superficial de 176 metros, mas ó menos. Esta propiedad ha sido tasada en la suma de dos mil seiscientos noventa y cinco pesos, 67 centésimos, y su venta tendrá lugar en el paraje de su ubicacion el dia doce del entrante Diciembre á las 4 de la tarde; previniéndose que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion indicada y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 26 de 1900.—*Justo P. Linares*, actuario.

Por mas datos al rematador Ituzaingó 145. 2143-nv.27.

Francisco Piria

EN LA VILLA DEL CERRO

EL DOMINGO próximo—¡A PLAZOS!—**30 solares en la Villa del Cerro**—Que es como quien dice en el foco del movimiento del trabajo, ó sea el «Manchester» del Uruguay.

Todos los principales establecimientos fabriles é industriales están en esa localidad, en la que diariamente tienen ocupacion mas de diez mil obreros.

Los capitales empleados en las distintas explotaciones industriales de esa localidad, ascienden á muchas decenas de millones de pesos, y el tráfico comercial, fluvial y terrestre es inmenso.

Podríamos entrar en muchos detalles y consideraciones al respecto, pero no haríamos sino repetir lo que todos saben, lo que nadie ignora, es decir; que la **Villa del Cerro** está llamada á ser el barrio mas importante de Montevideo, y decimos así, pues está próximo el dia en que vamos á ver unido Montevideo con la Villa del Cerro, formando al rededor del gran puerto una sola ciudad.

Tampoco haremos mencion de la importancia que á todas las propiedades que circundan la bahía va á reportar dentro de muy breve tiempo la construccion del **Nuevo Puerto**, que es un hecho, y cuyos trabajos empezarán dentro de muy breve tiempo.

30 solares—Perfectamente situados, en las manzanas 52.ª y 59.ª serán vendidos por cualquier precio, el domingo próximo, en facilísimas condiciones de pago, permitiendo al mas pobre hacerse propietario de un terreno de gran porvenir.

10 solares se pagarán por mensualidades de 2 pesos.

20 solares se pagarán por mensualidades de $ 2.50.

Hacen frente á las calles Brasil, Paraguay, Holanda, Ecuador, Portugal y Chile.

Se componen de 500 varas cuadradas cada uno. Amojonados lote por lote por agrimensor de número.

Los compradores pueden tomar posesion del terreno desde el momento de pagar la primera mensualidad y pueden hacer en él lo que les convenga.

Al que prefiera pagar al contado se le rebajará el 25 por ciento.

Los compradores podrán tambien oblar por hacerlos pagos por trimestre ó semestre.

Trenes gratis—El domingo próximo á la 1 y 1/2 de la tarde saldrán 10 vagones del Tranvía del Paso del Molino, de la calle 25 de Mayo esquina Maciel.

El convoy parará en la esquina Uruguay y Rondeau á la 1 y 40 minutos y en la Plaza de Flores á la 1 y 45.

Los concurrentes podrán tomar el tren en cualquiera de dichos puntos.

Por planos, programas y pasajes, Oficina de «La Industrial», calle 18 de Julio núm. 67. 3138-nv.27.

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL

EL MARTES 4 de Diciembre, á las 2 p. m. frente á la Bolsa de Comercio.—De 2462 hectáreas, 393 metros, 96 decímetros; igual á 3336 cuadras, 6347 v. 63 c. cds. campo de pastoreo flor, ubicado en la 8.ª seccion judicial de Rivera, distante 16 leguas de Melo, capital de Cerro Largo; con caidas al Rio Negro y con dos caminos públicos, uno al Paso de Melo y otro al Paso de Arriera. Tasacion sumamente baja: $ 6.00 hectárea; base de venta $ 4.00 hectárea ó sea el todo 3336 cuadras, 6347 v. 63 c. á razon de $ 2.95 cuadra, por $ 9849.57 c., cuando vale el doble. ¡Es regalado!

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público: que el dia 4 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde y por el martillero don Manuel García de Zúñiga, asistido del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de una fraccion de campo con todas las mejoras que le pertenecen, situado en la 8.ª seccion del departamento de Rivera, compuesta de un área superficial de 2462 hectáreas, 393 metros y 96 decímetros, lindantes: por el Norte el camino que va al Paso de Arriera y una línea recta que lo divide de la fraccion del doctor Fructuoso Pittaluga y de la de los señores Mayer y Cañarte; al Sud con la cañada ciela de Mongelós y las fracciones de Paulino dos Santos y de la sucesion de Diamantina Torres de Delfino; por el Este con doña Antonia dos Santos y doña Kulina dos Santos Güe; y por el Oeste con la sucesion Torres de Delfino, los señores Mayer y Cañarte y la fraccion letra B, embargada por el doctor Fructuoso Pittaluga; que tasada á razon de seis pesos la hectárea, importa catorce mil setecientos setenta y cuatro pesos 36 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion enunciada y que el mejor postor, en el acto del remate, deberá consignar el 10 por ciento en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Pio Perez.—Montevideo Octubre 25 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario.

Para informarse de los títulos que son superiores, planos y demas antecedentes, ocurrir al Juzgado de lo Civil de segundo turno, Calle Rincon núm. 52. Domicilio del martillero: Yaro núm. 72 d. 3065-dc17.

A. Victorica y Ca.

JUDICIAL—Al mejor postor—Por ejecucion de hipoteca—De la buena propiedad calle Agraciada 360 al 364—Posicion inmejorable.

El MARTES 4 de Diciembre á las 3 de la tarde venderemos la propiedad indicada de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno dictada en los autos seguidos sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por los martilleros señores Alejandro Victorica y Ca. con asistencia del actuario y alguacil del juzgado á la venta en remate y al mejor postor en un terreno con el edificio que contiene situado en la Aguada, de esta ciudad, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Este sobre la calle Agraciada; por 42 metros 950 milímetros de fondo al Oeste, lindando con don Lorato Gomensoro; por el Norte con don Benito Montaldo, y por el Sud con los señores Pichuazo y Goyeneche, teniendo designados sus edificio sus puertas sobre la indicada calle Agraciada con los números 360 al 364 inclusive. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion el dia 4 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde y se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil —Montevideo, Noviembre 16 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3081-nv.19

A. Victorica y Ca.

En los Corrales de Cazalá—Arroyo Seco—El DOMINGO 2 de Diciembre á las 3 de la tarde.
30 mulas mestizas notables.
10 caballos de silla especiales.
6 vacas lecheras recien paridas.

Proceden mulas y caballos de acreditado establecimiento del departamento del Salto. Las mulas son hijas de Garañon puro importado, de 4 años, pelo tapado y gran alzada, entran pocos machos; los caballos son excelentes, lindos, de buen pelo, mansos y nuevos. Las vacas lecheras de primer órden.

Potros y yeguas mestizos muy buenos, procedentes del departamento de San José, hay buenas yuntas de pelos tapados.

Recomendamos esta venta á los interesados como conjunto de animales muy buenos. 3124-nv.24

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De la casita calle Médanos número 211 entre Canelones y Maldonado—Con 3 dormitorios, cocina, excusado, patio, etc. Puerta y ventana á la calle—6 v. 51 × 20 mas ó menos.

EL JUEVES 6 DE DICIEMBRE, á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 6 del entrante Diciembre á las 4 p. m. y por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una propiedad sita en la calle Médanos número 211, compuesto el terreno en que está construida de 5 metros 60 cts. de frente al Este sobre la citada calle; 18 metros en el costado Sud por donde linda con doña Eloisa Correa de Correa; 5 metros en la línea del fondo al Oeste por donde linda con doña Manuela Correa de Correa; 18 metros en la línea del Norte con igual lindero, formando un área superficial de 95 metros 40 cts. mas ó menos; cuya propiedad ha sido tasada en 1200 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de dicha tasacion y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 % en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Cornelio Mendez.—Montevideo, Noviembre 21 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario.

Gastos de escrituracion por cuenta del comprador. Mas informes: Canelones 137. 3105-nv.22.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor—De un solarcito de terreno en Bella Vista—En la calle San Ramon frente al núm. 71 á 20 pasos de la esquina Uruguayana y del tranvía del Norte. Con empedrado y árboles frutales.

EL SABADO 8 de Diciembre, dia feriado, á las 4 de la tarde, venderé en el mismo terreno este solarcito, de acuerdo con el siguiente aviso:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de doña Francisca Aguilar de Carvallo, se vá á proceder por el martillero don Manuel P. Mendoza, á la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno situado en la 14.ª seccion judicial de este departamento, compuesta de 14 metros 31 de frente al Sud sobre la calle San Ramon; 14 m. 45 en la línea Norte lindando con don Cárlos Aguiar; 15 m. 26 en el lado E. confinando con don Hermenegildo E. Moreira; y 17 m. 26 en el lado O. lindando con don Joaquin Perez Carta, encerrando un área superficial de 232 m. 68. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion el dia 8 del entrante Diciembre á las 4 de la tarde. Los títulos se encuentran en la oficina de este Juzgado.—Montevideo, Noviembre 23 de 1900. —*Justo P. Linares*, actuario.

Escrituras por cuenta del comprador. El mejor postor consignará 50 $ en garantía. Mas informes: Canelones 134. 3120-nv.24.

Manuel P. Mendoza

De las existencias del **TAMBO** calle Durazno núm. 46, entre Andes y Florida.

El DOMINGO 9 de Diciembre á las 2 en punto principiaré la venta de las existencias de este tambo, consistentes en: 9 vacas lecheras, mansas, nuevas y de 1/2 sangre, 11 tinas, 1 báscula, 1 reloj, 1 mesa, 2 bancos, 1 farol, 1 espejo, 2 cuadros, 1 bomba, 1 altillo nuevo, 26 chapas de zing, etc.

Venta al contado y á retirar los lotes dentro de las 24 horas. Exijo garantía en dinero á todo comprador.

En el mismo tambo se oyen ofertas por el todo en un solo lote.

Mas detalles, Canelones 134. 3139-nv.27

Miguel Rozés

REMATE ALMONEDA

De una fraccion de campo ubicada en la 8. seccion del departamento de Rivera compuesta de un área superficial de 774 hectáreas 77 áreas, 50 centiáreas y 50 decímetros. Base para la venta 6 pesos la hectárea ó sean sus dos terceras partes 4 pesos.

EL DIA 7 de Diciembre próximo á las 2 p. m. y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé dicha fraccion de campo, de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 7 de Diciembre próximo á las 2 p. m. y por el martillero don Miguel Rozés, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo ubicada en la 8.ª seccion del departamento de Rivera, compuesta de un área superficial de 774 hectáreas, 77 áreas, 50 centiáreas y 50 decímetros, que linda por el Norte con los señores Mayer y Cañarte, por el Este con campos de don Pio Perez, por el Oeste con don Manuel Caravaca y por el Sud Cañada Isla de Mangeló divisoria con doña Victorina Rodriguez; la que tasada á razon de 6 $ la hectárea, importan 4.648 pesos 65 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion enunciada y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Fructuoso Pittaluga con la sucesion Pio Perez por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 29 de 1900. —*Pedro Moreno*, actuario.

Para más informes escritorio Misiones 218. 2886-ot30

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDÚ, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, Y PARÁ.

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA	Sobre depósitos en cuenta corriente	Nil.	
	" " á retirar con 90 dias de aviso,	1	por ciento anual
	" " por 8 meses fijos	2	" " "
	" " por 6 " "	3	" " "
SE COBRA	" Descubierto en cuenta corriente	10	" " "
DESCUENTOS	Convencional.		

Montevideo, Enero 1.º de 1897 — C. J. Nuttal, Gerente.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 9 DE DICIEMBRE á las 4 de la tarde (en el lugar de su ubicacion)

Importantísimo remate por orden y cuenta del Banco General Uruguayo, en liquidacion.

90.452 v. c. **82** ó sean **66.743** m. c. **43** divididas en cuatro hermosas fracciones situadas con frente á la calle Figurita, entre las calles de Goes y Monte Caseros, con 471 m. de frente al N. E. de dicha calle. Estas fracciones han sido numeradas del 1 al 4, conteniendo estas áreas:

1.ª fraccion	2 h. 7731 m c 70	=	3 c 7582 v 89
2.ª "	1 h. 8600 m c	=	2 c 5207 v 30
3.ª "	1 h. 0400 m c	=	1 c 4094 v 41
4.ª "	1 h. 0011 m c 73	=	1 c 3568 v 22

Venta al mejor postor, al contado y á oro sellado.

TITULOS PERFECTOS

Empedrado pago

Garantía de la compra 400 pesos por cada fraccion.

Las fracciones se entregarán deslindadas y amojonadas por el agrimensor del Banco, don Alfredo Lerena.

Los títulos están á disposicion del público en la Escribanía del señor Eduardo Simon.

Los gastos de escritura serán de cuenta del comprador.

Por planos y otras referencias, ocúrrase al Escritorio de la Liquidacion, Piedras 188 ó verse con el martillero, Zabala 62 de 1 á 2 p. m.

El cartel fijado en el terreno indica el lugar de su ubicacion. 3061-nv.16

Mendoza Garibay

EL 11 DE DICIEMBRE, á las 4—La **Cochería y Caballeriza** calle Santa Teresa núm. 41 entre Perez Castellanos y Maciel.—Posicion central—Materiales de primera clase, construccion moderna y elegante—Todas las comodidades imaginables—Condiciones higiénicas insuperables de acuerdo con la Ordenanza Municipal. Puede citarse como la **Cochería y Caballeriza modelo de esta ciudad.**

El terreno mide 12 m. 88 de frente al Norte por 37 m. 96 al Sud. Area: 489 m. c. 44 ó sean 663 v. c. 30.

DISTRIBUCION—4 habitaciones y pieza de altos con pisos de pino de tea y techos de azotea con tirantes de hierro, sótanos, cocina letrina.

Hermosa cochera para nueve carruajes con piso de portland y vidrieras.

Depósito de forrajes en los altos.

Una pieza para depósito de arreos, gran corredor adoquinado, patio con piso de loza piedra, ocho pesebres con divisiones de madera de pino de tea y resumidero para las aguas, aljibe, aguas corrientes, dos piletas, picadero para los caballos, gran claraboya corrediza en el primer patio, dos portones, siendo de hierro el que está á la entrada.

Adoquinado, vereda, caño maestro y arrimos, todo pago.

Base de venta: 4000 $ al contado.

Alquiler mensual: 45 pesos (sin contrata).

Garantía de la compra: 500 pesos.

TITULOS BUENOS

El costo de la escritura será de cuenta del que compre.

La cochería puede visitarse.

Para ver los títulos y por mas datos: Zabala núm. 62, de 1 á 2. 3126-nv.24

Mendoza Garibay

EL 12 DE DICIEMBRE á las 5 p. m. Espaciosa casa baja—98 calle Colonia núm. 98 entre Convencion y Arapey, ocupada por la Sociedad Amigos de la Educacion Popular, Escuela Elbio Fernandez, situada entre los dos hermosos y elegantes edificios de los señores Ylarraz y Hardoy de reciente construccion.

Esta cómoda y central casa destinada á Escuela Pública reune todas las comodidades inherentes, dotada de diez espaciosos salones donde están distribuidas las clases para los niños y la Biblioteca Popular, el gabinete de física y la sala de recibo en otras piezas. Dos grandes patios con piedra mármol, cocina, 4 letrinas, caño maestro, algibe, cañería de gas y aguas corrientes, claraboya en el segundo patio, tirantes de fierro en las piezas que están en el segundo patio, cielo razos, pisos de pino de tea, etc. Hay mucho mas que mencionar de esta buena casa pero haríamos extenso este aviso y preferimos que el interesado supla esta dificiencia visitando la propiedad.

El terreno mide 12 m. 885 de frente por 42 m. 95 ó sean 15 por 50 igual á 750 v. c. equivalentes á 553 m. c. 41.

Adoquinado vereda y arrimos todo pago.

Base de venta: 12.000 $ al contado. Garantía 1.500 $. Alquiler mensual $ 80.

Títulos buenos. El costo de la escritura será de cuenta del comprador.

Para ver el título y por mas datos: Zabala 62 de 1 á 2 p. m. 3129-nv.25.

Comesaña y Pose

EN VENTA PARTICULAR

1 propiedad en el Cordon precio 3.000 $.
1 propiedad en el Gonoyllu precio 2.000 $.
1 almacen en el Cordon que vende de 1.000 á 1.200 $ mensuales.
1 acreditado despacho de bebidas próximo á la Aduana.

Tambien una acreditada Confitería, Café y Billar de poco capital y situada en una de las mas centrales calles de la ciudad. Se garante buen diario.

Por datos en nuestro escritorio: Piedras 147. 3083-nv.27.

Vapor inglés "Paraná"

Procedente de Nueva York.

Habiendo naufragado el referido vapor en la Isla de Lobos, se previene á los señores consignatarios de la carga salvada que se está depositando en la Barraca Británica, y que, si desean recibirla, deben hacerlo á la brevedad posible y antes que la que está en estado de avería, haga necesaria la venta en remate público. La carga deberá ser reclamada en esta Agencia que la entregará previo depósito de la cuota correspondiente como contribucion al salvataje y avería gruesa. La nota de la carga salvada hasta la fecha está á la disposicion de los interesados en el escritorio de los abajo firmados.—Montevideo, Noviembre 13 de 1900.—*Williams y Ca.*, agentes.—Misiones 58 y 60. 3029-p...

AVISOS MARITIMOS

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 24 cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

PORTO ALEGRE

Saldrá el 27 de Noviembre á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Cananea, Iguape, Santos y Rio Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILERO

DIAMANTINO

Saldrá el ... de Diciembre á las 5 p. m., con destino á Corrientes, y Corumbá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia: CALLE PIEDRAS NUMERO 129 prm

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

CHILI

Comandante: LARTIGUE

Saldrá el 1 de Diciembre á las 2 p. m. para Burdeos tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL PAQUETE FRANCÉS

BRESIL

Comandante: LE TROADEC

Saldrá el 15 de Diciembre á las 2 p. m. para Burdeos tocando en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 43
2.ª id.	$ 131 43
3.ª id.	$ 34 50

Para mas informes y para tratar del flete de mercancías, ocúrrase á la Agencia. CALLE DE CERRITO 182

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio mensual fijo entre España y Rio de la Plata

VAPOR ESPAÑOL

P. DE SATRÚSTEGUI

Saldrá el 1 de Diciembre de 1900 para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, (Vigo y Coruña).

LÍNEA BRASIL PACIFICO — VAPOR ESPAÑOL

SAN IGNACIO DE LOYOLA

Saldrá el 1 de Diciembre para Punta Arenas, Coronel y Valparaiso.

Se hacen rebaja á las familias y en pasajes de ida y vuelta. Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

VAPOR ESPAÑOL

SAN AGUSTIN

Saldrá el 6 de Diciembre de 1900 para Santos, Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Lisboa, Vigo, Marin, Villagarcía, Coruña, Bilbao, Pasajes, Panillac y Liverpool.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: TARANCO y Ca. CALLE 25 DE MAYO 214 ESQUINA ZABALA

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE: BARABINO

Sale el 2 de Diciembre de 1900.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor italiano

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Sale el 16 de Diciembre de 1900.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Sale el 2 de Enero de 1901.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.

ANTONIO PIAGGIO — Calle Piedras número 195

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

BRETAGNE

Comandante: BELARD

Saldrá el 1.o de Diciembre para Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

AQUITAINE

Comandante: GARCIN

Saldrá el 7 de Diciembre para Santos, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

«Algérie» (en construccion), 4300 toneladas y 3000 caballos; «France», 4268 id y 2800 id; «Italie», 4198 id y 2800 id; «Espagne», 4144 id y 2800 id; «Aquitaine», 3399 id y 2400 id; «Provence», 4075 id y 2400 id; «Les Alpes», 4163 id y 2400 id; «Les Andes», 4163 id y 2400 id; «Bretagne», 2209 id y 1200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasajes de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga y encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados.

Para pormenores ocúrrase al agente calle Colon 4 y 79.—*Felix Benausse.*